



SESIÓN PÚBLICA NÚM. 3

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cincuenta minutos del lunes trece de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Eduardo Medina Mora I., Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; así como los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado y Alfonso Pérez Daza.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

II. ANUNCIO E INVITACIÓN



S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Lunes 13 de noviembre de 2017

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a tres Jueces de Distrito designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

III. TOMA DE PROTESTA A TRES JUECES DE DISTRITO

El señor Ministro Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la protesta a los licenciados:

1. Camacho Pérez Jorge Alberto
2. Carbajal Hernández Fernando Manuel
3. Rentería Cabañez Edgar Ulises

A quienes requirió realizar la protesta constitucional prevista en los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: “¿Protestáis solemnemente desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”



Los Jueces de Distrito respondieron: “Sí, protesto.”

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales expresó:
“Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.”

IV. ENTREGA DEL DISTINTIVO Y LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTES

Posteriormente, el señor Ministro Presidente Aguilar Morales hizo entrega a los Jueces de Distrito del distintivo y la credencial correspondientes.

V. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

El señor Ministro José Ramón Cossío Díaz pronunció las siguientes palabras:

“Muy buenos días tengan todos ustedes, señor Ministro Presidente, compañeras Ministras, compañeros Ministros, señores y señoras miembros del Consejo de la Judicatura Federal, señores Jueces que el día de hoy toman posesión. Muchas felicitaciones a nombre propio y de mis compañeros.

Hace unos años, un distinguido autor militar, John Keegan, publicó un libro que me parece de la mayor importancia, una traducción más o menos general podía ser La máscara del Mando y, en ella, pasa revista a las maneras en las que



históricamente han actuado los líderes militares del mundo.

Empieza con Alejandro Magno, salta a otros personajes, llega al Duque de Wellington y posteriormente a Ulysses S. Grant en la Guerra Civil de los Estados Unidos. Lo que muestra este libro es bien interesante y es cómo, a lo largo del tiempo, se ejerció el mando militar.

Alejandro y otros líderes militares, que además eran reyes, tenían que participar al frente de las batallas, tenían ellos personalmente que combatir y conducir a sus ejércitos. Parte de su legitimidad política derivaba de su acción militar.

Lo mismo pasó —insisto— con otros líderes de aquellos tiempos pero, si vamos al Duque de Wellington en su batalla en España, en su batalla muy conocida de Waterloo, queda claro que el rey no se involucraba más en la guerra. Y si vamos después a la guerra civil estadounidense, y vemos cómo actuaba el General Grant, también nos daremos cuenta que su forma de comandar los ejércitos era completamente distinta a como lo hacía el Duque de Wellington.

¿Por qué quiero traer a cuento esta manera histórica de reflejar el ejercicio del poder militar? Porque me parece que nos muestra que hay una historicidad en estas formas del ejercicio, y ello me permite preguntarnos si hay también una historicidad en las formas de ejercer la judicatura, la función jurisdiccional, la justicia —como queramos llamarla—, en este conjunto de sidonios, desde luego, ver como impartía justicia el Rey Salomón o un juez inglés tan importante como Coke, el mismo Marshall, o como la ejercieron con



posterioridad, entre nosotros, Vallarta, Moreno Cora, Iñárritu, Don Carlos de Silva Nava y algunos otros distinguidos jueces mexicanos, me parece a que sí nos marca una historicidad en esas formas.

Creo que ustedes, ahora que están tomando la protesta al cargo y pronto empezarán a ejercerlo, tienen que preguntarse: ¿qué significa ser juez hoy? Y creo que significa darse y comprender su propia historicidad en este momento, en el que estamos viviendo con muchas complicaciones y muchas dificultades en distintos aspectos de la vida nacional.

Lo primero, es que me parece que ustedes tienen que comprender cómo es el ejercicio de ciertos elementos técnicos; desde luego, tienen que ser versados en el manejo de la Constitución, porque la Constitución, más allá de un lugar común, se ha introducido en la totalidad de orden jurídico.

Los jueces de hace algunos años —no muchos—, veían a la Constitución a partir del juicio de amparo. Los jueces de hoy en día tienen que ver a la Constitución como totalidad presente, como totalidad que va permeando nuestro orden jurídico; no solo para el ejercicio de los controles de regularidad constitucional sean estos concentrados o difusos, sino como una forma de ser, como una forma de estar en el ejercicio de la función.

En segundo lugar, me parece que tienen ustedes que comprender, cabalmente, —no como algo exótico— el orden internacional, porque en la medida que nuestro Estado celebra y seguirá celebrando tratados internacionales, aceptando jurisdicciones de ciertos órganos jurisdiccionales o no, en el ejercicio de sus actividades, tendrán que



entender que esas normas forman parte, se han internalizado en el Orden Jurídico Mexicano y tienen ustedes también que formar y construir ese orden con esas disposiciones.

En tercer lugar, me parece que tiene ustedes que estar abiertos con una mente que no es tradicional en las judicaturas nacionales, —no sólo éstas, sino muchas otras— al conocimiento científico. Me parece que, cada día, resulta más difícil que un juez pretenda que las soluciones que quiere dar a graves problemas que están sometidos a su decisión, se pueda resolver única y exclusivamente con el derecho. Creo que es importante saber cómo acercarnos a esos conocimientos científicos, cómo insertarlos en nuestras sentencias y cómo tratar de resolver los fenómenos que están sometidos —insisto— a nuestra Consideración.

Por otra parte, me parece que tienen ustedes —para que construir su propia legitimidad, la legitimidad individual de ustedes, de su juzgado, de su personal y, con ello, coadyuvar a la legitimidad general del Poder Judicial de la Federación— que encontrar formas fáciles, no simples, pero sí fáciles de explicación de aquello que resuelven. Si se nos ha encomendado a nosotros la vida, la libertad, las posesiones, los derechos de nuestros habitantes del territorio nacional, creo que las personas merecen saber por qué alguno de esos bienes va a ser o fue afectado. Si no somos capaces de explicar nosotros qué es lo que estamos haciendo y por qué lo estamos haciendo, me parece que afectaremos muy seriamente nuestro desempeño.

Por otro lado, y por los tiempos que vivimos, me parece que deben ustedes mantener y sostener sólidas condiciones morales. No podemos, en



nuestra actividad, mezclarnos, revolvernos, confundirnos con aquello que estamos tratando de evitar. Sé que existen, en la ley orgánica y en distintos códigos de procedimientos —que nos aplican— normas para evitar que nosotros quedemos afectados por los intereses de las partes, pero me parece que hoy, más que nunca, cuando nuestro país está tan dolido por la corrupción, por la impunidad, por un enorme cantidad de fenómenos presentes —y seguramente futuros que estarán apareciendo como parte del ejercicio normal de vigilancia y auditoría del país—, no pueden ustedes confundirse —repito— con aquello que están ustedes destinados a ordenar. Me parece, que también este es un elemento de la mayor importancia, en el caso concreto, de la situación que estamos viviendo.

Cuando estén ejerciendo la función en los próximos días, me parece que entenderán y verán con mucha prontitud algunos fenómenos importantes.

En primer lugar, lo que creo que estamos empezando a vivir, que es una contracción de los derechos humanos, más allá de las retóricas celebratorias en las cuales estamos sometidos, creo que muchas instituciones, frente a la presión de la inseguridad, frente a la presión de la corrupción, frente a las incertidumbres de mucho tipo, nacionales e internacionales, están empezando a contraer su doctrina sobre derechos humanos. Es —me parece— de la mayor importancia que ustedes, como jueces, de este momento histórico, sostengan a los derechos humanos, no en la retórica, sino en el día a día de las decisiones que les van tocando plantear.



En segundo lugar, me parece —y lo deseo— que los procesos de corrupción que vive el país y que se empiezan a abrir, lleguen a la Judicatura, y esto, me parece, que les va a implicar a ustedes enorme reciedumbre de carácter y enorme fuerza, por la sencilla razón de que se afectarán muchos de los intereses más importantes del país.

Y, en tercer lugar, me parece que deben estar muy alertas a sostener los cambios de carácter procesal y de carácter orgánico que se están presentando en el país, no sólo en materia penal, sino también en materia laboral, en materia familiar y en materia civil, que seguramente estaremos viviendo el año que entra.

Voy a terminar aquí, son ustedes tres jueces, nada más; hubiera preferido invitarlos a desayunar para platicar de todas estas cuestiones, son muy poquitos, pero me da mucho gusto haberlos recibido y darles estas palabras.

Simplemente —y para terminar—, me gustaría terminar por donde comencé. Ojalá se den cuenta del momento histórico que estamos viviendo, que tengan la capacidad de sumergirse en él, de involucrarse en él y hacer, en ese contexto histórico, lo que la Constitución, las leyes y su conciencia les exijan. Muchas gracias y muchas felicitaciones.”

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las once horas con un minuto, el señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales levantó esta sesión y convocó a los señores Ministros para la



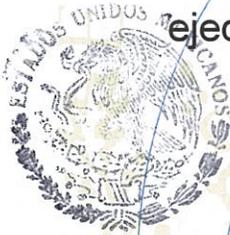
— 9 —

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Lunes 13 de noviembre de 2017

sesión pública ordinaria que tendrá verificativo tras un
receso.

Firman esta acta el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, secretario ejecutivo del Pleno de dicho Consejo, quienes dan fe.



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN